



RIO BUENO, 09 de enero de 2019

EXENTO N° 194.-/ VISTOS:

IDDOC: 328366

1.- Fallo del Tribunal Electoral XIV Región de Los Ríos, noviembre 30 de 2016, Rol 1649/2016, artículo 127, inciso 1°, Ley 18.695 y Acta sesión de instalación del Concejo Municipal de Río Bueno, celebrada el 06 diciembre 2016.

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su texto refundido en el D.F.L. N° 1 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, artículos números 63 y 127, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio 2006.

2.- Solicitud de Infraestructura de acuerdo a ORD: N° 4/2019 de CONAF.

CONSIDERANDO

1.- La solicitud de CONAF de facilitar infraestructura física de la Escuela Rural Pisu- Pisue, para albergar por el periodo solicitado una Brigada de Prevención y Combate de Incendios Forestales en la localidad de Mantilhue, que irán en directo beneficio de la comunidad.

D E C R E T O:

1.- **AUTORIZASE** por el periodo comprendido entre el 09 de enero y el 01 de marzo de 2019, el uso de las instalaciones de la Escuela Rural de Pisu-Pisue, para albergar a la brigada de Prevención y Combate de Incendios Forestales de la CONAF.

2.- El establecimiento deberá ser devuelto en las condiciones que fue facilitado.

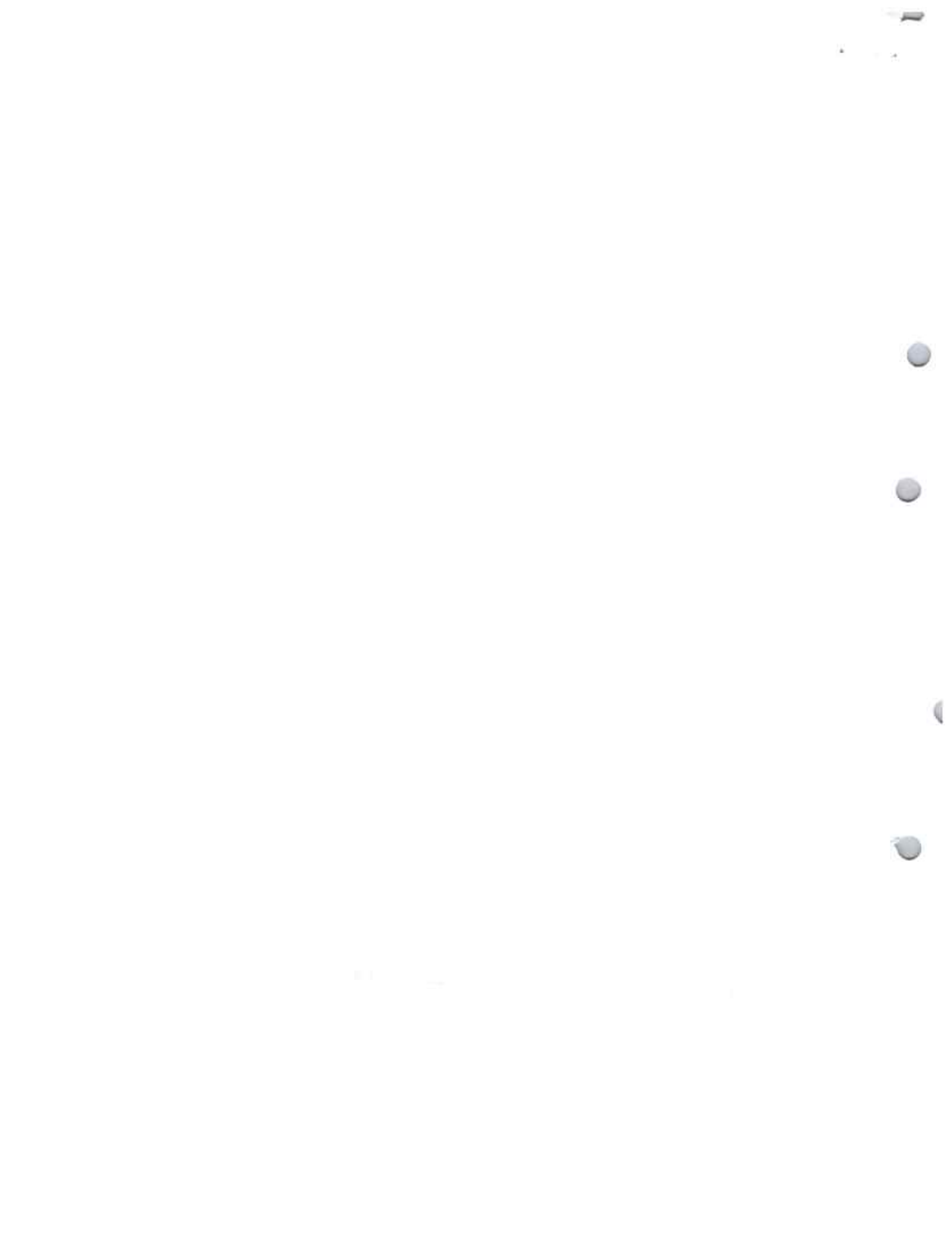
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD



ANA MARLENE LÓPEZ MONTECINOS
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS ROBERTO REYES ÁLVAREZ
ALCALDE



TODOS
POR
CHILE

CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
REGIÓN DE LOS RÍOS
DIRECCIÓN REGIONAL LOS RÍOS
MDV/MGG/MDV



ORD.Nº: 4/2019

ANT. : NO HAY

MAT. : SOLICITA INFRAESTRUCTURA

LA UNION, 07/01/2019

DE : DIRECTOR REGIONAL DIRECCIÓN REGIONAL LOS RÍOS OR.LRÍOS

A : SEÑOR LUIS REYES ALVAREZ ALCALDE I, MUNICIPALIDAD DE RÍO
BUENO

Estimado Alcalde, junto con saludarle y en virtud de un nuevo periodo de mayor ocurrencia de incendios forestales nos vemos en la necesidad de solicitar los espacios físicos para mantener una Brigada de Prevención y Combate de Incendios Forestales en la localidad de Mantihue, el día viernes recién pasado el Jefe de Control de Incendios Forestales junto a la encargada de Emergencias de su Municipio, Srta. Sandra Cerda visitaron la localidad y en dicho recorrido por las instalaciones se optó por solicitar las dependencias del colegio Pisu Pisue que cumple con los estándares requeridos para albergar a nuestra brigada.

Dado lo anteriormente señalado es que vengo a solicitar tenga a bien asignar por el periodo comprendido entre el 09 de Enero 2019 hasta el 01 de Marzo 2019 las instalaciones del colegio Pisu Pisue para albergar a nuestra brigada.

Por último agradecer el compromiso que siempre a tenido el Municipio con nuestra institución creando redes de apoyo que van en directo beneficio de nuestros pobladores en especial los del mundo rural y sus recursos naturales.

Atentamente,

Saluda atentamente a usted

OSCAR MARCEL DROGUETT ITURRA
DIRECTOR REGIONAL
DIRECCIÓN REGIONAL LOS RÍOS

